



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
13/08/2024



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 1781888W

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el nueve de agosto de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE SAN JOSÉ (1781888W)

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Vecinos del Barrio de San José para llevar a cabo las fiestas populares de 2024 y asimismo una subvención a esta entidad por un importe de mil novecientos euros (1.900,00€).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Vecinos del Barrio de San José y asimismo la subvención a esta entidad por un importe de mil novecientos euros (1.900,00€).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

